



Salarios para el período julio - septiembre

Personal de casas particulares: aprueban aumento de salarios a partir de julio  

Errepar 26/07/2023

La Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares estableció un incremento salarial del 36% para el período julio - septiembre 2023

El **personal de casas particulares** de todo el país tendrá un **aumento en sus salarios del 36% a pagarse durante los próximos tres meses**, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Nacional de Trabajo en Casas Particulares, en una reunión que tuvo lugar en el Ministerio de Trabajo.

El aumento en los **salarios acordados para el trimestre julio-septiembre del 36%**, el que deberá pagarse de la siguiente manera:

- 20% en los sueldos devengados en julio;
- 8% en los sueldos devengados en agosto; y
- 8% en los sueldos devengados en septiembre.

Asimismo, se informó que durante el mes de agosto habrá nuevas reuniones para analizar otros conceptos adicionales como las categorías de cobro, los viáticos, el presentismo y el pago especial en zonas desfavorables.



Nueva escala salarial para el período julio - septiembre 2023

Adicional por zona desfavorable

Se aplica un adicional por zona desfavorable equivalente al 30% sobre los salarios mínimos establecidos para cada una de las categorías respecto del personal que preste tareas en las Provincias de La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o en el Partido de Patagones de la Provincia de Buenos Aires.